

Ref: CE-AVDM-0175-2022

Se informa, en atención a la Ref: CE-AVDM-0169-2022, que la convocatoria de la Asamblea extraordinaria convocada para el día jueves 24 de febrero de 2022, para elegir al nuevo Comité Ejecutivo de la Asociación, no alcanzó el quórum indicado en la Cláusula OCTAVA. DE LAS ASAMBLEAS, de la mitad más uno de los miembros titulares de la Asociación, los cuales son 40 miembros. A tales efectos y de acuerdo a la referida cláusula octava, se entiende convocada una nueva Asamblea para el jueves 3 de marzo de 2022, a las 15:00 horas, en el Auditorium de la Sección de Post Grado de la Universidad Marítima del Caribe, Quinta "Castilletes" 3ª Av. con 10ª Transversal, los Palos Grandes, Caracas 1060. Se hace énfasis que esta nueva Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de miembros presentes, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Presentación del informe de gestión del Comité Ejecutivo. **Segundo Punto:** Presentación del Balance General y estado de ingresos y egresos. **Tercer Punto:** Elección del Comité Ejecutivo para el período 2022-2025.

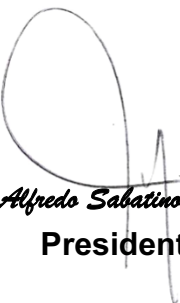
OCTAVA. DE LAS ASAMBLEAS: "...El quórum para las Asambleas ordinarias o extraordinarias será de la mitad más uno de los miembros titulares de la Asociación. En caso de no haber quórum en primera convocatoria se entenderá convocada una nueva Asamblea para la misma hora y día de la semana siguiente y esta se celebrará cualquiera sea el número de miembros presentes..."

"...La Asamblea Extraordinaria discute y resuelve cualesquiera puntos que le sean sometidos, siempre y cuando hayan sido expresamente previstos en la Convocatoria. La Asamblea Extraordinaria podrá ser convocada en cualquier tiempo por el Comité Ejecutivo o a solicitud de una quinta parte de los miembros titulares de la Asociación. La Asamblea Extraordinaria será convocada por correo electrónico dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a su celebración..."

"...Las decisiones en Asamblea se tomarán con mayoría simple de los votos presentes, Para efectos del quórum y las votaciones, será necesaria la presencia física directa del miembro..."

Caracas, 24 de febrero de 2022

Atentamente:



José Alfredo Sabatino Pizzolante
Presidente

Julio Peña Accuedo
Secretario General